

Ley N° 4995/2013

Acta N° 15 (A.S. 13/11/2014)

Resolución Nº 52/14)

Vista, La Nota, Nº 062 de fecha 01 de Setiembre de 2014 presentada por la Universidad de Integración de las Américas -UNIDA, en referencia al Exp. Nº626 con Mesa de Entrada del Consejo Nacional de Educación Superior, en la que solicita la Habilitación de la Especialización en Administración Hospitalaria, en la Sede Central.

Considerando, El Informe Técnico Nº 46/14 de la Asesoría Académica y Recursos Humanos, con Exp. Nº 913/14 de Mesa de Entrada del Consejo Nacional de Educación Superior, presentado por la Mg. María Teresa Gaona.

El Informe Técnico Nº 47/14 de la Asesoría de Infraestructura, con Exp. Nº 914/14 de Mesa de Entrada Consejo Nacional de Educación Superior, presentado por la Mg. María Teresa Gaona.

El art. 32 de la ley Nº 4995/2013, de Educación Superior;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación de la Especialización en Administración Hospitalaria de la Universidad de Integración de las Américas -UNIDA, Sede Central conforme al siguiente detalle:

| Universidad | Facultad | Carrera | Sede | Modalidad | Título | Duración | |
|-------------|-------------------------|---|----------|------------|--|----------|-------|
| | | | | | | Semestre | Horas |
| UNIDA | Escuela de Postgrado | Especialización en Administración Hospitalaria | Asunción | Presencial | Especialista en Administración Hospitalaria | 2 | 360 |

Art. 2º .-COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Dr. GERARDO GÓMEZ MORALES

Secretario

Pbro. Dr. MICHEL M. GIBAUD

Presidente